

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 615116 – LOTE 2025-3122 (00368/ISE/2025/CA – LOTE 1)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, **LOTE 1 RUTA (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey (SECUNDARIA)**. LOTE 2 RUTA (CA022-0021/0022) 11003916 IES MAR DE PONIENTE (SOTOGRADE GUADIARO). LOTE 3 - (CA034-0001/0002) 11701051 - IES VILLA DE SETENIL (SETENIL DE LAS BODEGAS)- 11000630 - IES SIERRA DE LIJAR (OLVERA). LOTE 4 (CA038-0007/0008) 11700858 IES MAESTRO FRANCISCO FATOU (GRAZALEMA Y VILLALUENGA DEL ROSARIO).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 48.979,34 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, **LOTE 1 RUTA (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey (SECUNDARIA)**, expediente CONTR 2025 615116 -LOTE 2025-3122 (00368/ISE/2025/CA – LOTE 1), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 06 de octubre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 17 de octubre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-403-25).

El día 20 de octubre de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 04 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001722507 de 20 de octubre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre la siguiente empresa licitadora:

LOTE 1 RUTA (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey (SECUNDARIA)

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
XXXXXX40C	RAFAEL SANCHEZ GALLARDO	03/11/2025 20:37

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 13:46:50	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwX5XXfb5QDyE8bSjvVh6O8e0QH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 06 de noviembre de 2025 se procede al descriptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

LOTE 1 RUTA (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey (SECUNDARIA)

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
XXXXXX40C	RAFAEL SANCHEZ GALLARDO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CRITERIOS MEDIOAMBIETALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	6.100,00 Euros

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE
XXXXXX40C	RAFAEL SANCHEZ GALLARDO	1

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE 1 RUTA (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey (SECUNDARIA)

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
XXXXXX40C	RAFAEL SANCHEZ GALLARDO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		CRITERIOS MEDIOAMBIETALES	5
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
		TOTAL	75

Con fecha 18 de noviembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 17 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 13:46:50	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwX5XXfb5QDyE8bSjvVh6O8e0QH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 06 de noviembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SiREC:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
XXXXXX40C	RAFAEL SANCHEZ GALLARDO	1	13/11/2025 - 13:46

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
XXXXXX40C	RAFAEL SANCHEZ GALLARDO	1	Aportar ANEXO XII (Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados)
			Aportar compromiso de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.
			Aportar Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con Datos de los vehículos que figuran adscritos a la autorización de transporte público viajeros

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SiREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Con fecha 24 de noviembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SiREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 21 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 18 de noviembre de 2025:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
XXXXXX40C	RAFAEL SANCHEZ GALLARDO	1	23/11/2025 - 01:28

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 13:46:50	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwX5XXfb5QDyE8bSjvVh6O8e0QH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
XXXXXX40C	RAFAEL SANCHEZ GALLARDO	1	6.100,00 €	0	7 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, **LOTE 1 RUTA (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey (SECUNDARIA)**. LOTE 2 RUTA (CA022-0021/0022) 11003916 IES MAR DE PONIENTE (SOTOGRADE GUADIARO). LOTE 3 - (CA034-0001/0002) 11701051 - IES VILLA DE SETENIL (SETENIL DE LAS BODEGAS)- 11000630 - IES SIERRA DE LIJAR (OLVERA). LOTE 4 (CA038-0007/0008) 11700858 IES MAESTRO FRANCISCO FATOU (GRAZALEMA Y VILLALUENGA DEL ROSARIO), expediente CONTR 2025 615116 -LOTE 2025-3122 (00368/ISE/2025/CA – LOTE1), a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

LOTE 1 RUTA (CA021-0015) 11003667-C.E.I.P. Cristo Rey (SECUNDARIA)

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
XXXXXX40C	RAFAEL SANCHEZ GALLARDO	1	6.100,00 €	0	7 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS	NO

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 13:46:50	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwX5XXfb5QDyE8bSjvVh6O8e0QH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MATERIALES EMPLEADOS	
CRITERIOS MEDIOAMBIETALES	TIPO C

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de SIETE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de DICIEMBRE de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		25/11/2025 13:46:50	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwX5XXfb5QDyE8bSjvVh6O8e0QH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	